



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión.

P r e s e n t e

Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía de Justicia Indígena del Estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, atienda a la brevedad las peticiones de los manifestantes en el Estado de Chiapas relativas al conflicto agrario en la comunidad de Napite, Chiapas.**

CONSIDERACIONES

El 3 de julio de 2023 en el medio “El Heraldo de Chiapas”¹ publicó una nota referente a manifestaciones en la Fiscalía de Justicia Indígena para exigir la

¹ Morales, Gilberto. “Indígenas se manifiestan en San Cristóbal, exigen intervención de autoridades.” El Heraldo de Chiapas, 3 Julio 2023, URL: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/indigenas-se-manifiestan-en-san-cristobal-exigen-intervencion-de-autoridades-10312985.html>



intervención del fiscal debido a la retención de cuatro personas por habitantes de la comunidad Napite.

Los manifestantes argumentan que el conflicto tiene origen en un problema agrario entre ambas comunidades. Respecto a la retención de las cuatro personas se menciona que no se ha establecido contacto con los familiares ni con las autoridades de la comunidad El Bosque por al menos 10 días, únicamente se ha recibido información de que los captores exigen una fuerte suma de dinero para liberar a las víctimas.

En general, los conflictos agrarios en México son relevantes debido a su impacto en la tenencia de la tierra, la pobreza, la desigualdad, la seguridad, el desarrollo rural y los derechos indígenas. Particularmente, es importante tener en cuenta que los conflictos agrarios en Chiapas son complejos y multifacéticos, y cada uno tiene sus propias dinámicas y contextos específicos.

La resolución de estos conflictos requiere de un enfoque integral que tome en consideración los aspectos jurídicos, sociales, culturales y económicos de cada situación particular. Resolver estos conflictos de manera justa y equitativa es fundamental para lograr un desarrollo sostenible en el sector agrícola y promover una sociedad más equitativa y pacífica.

El acceso a la Justicia Indígena, que es el conjunto de normas basadas en valores y principios culturales propios, con procedimientos y prácticas propias que regulan la vida social en la comunidad y el territorio es primordial para el respeto y desarrollo de nuestras comunidades originarias, dado que las reparaciones a las transgresiones a dichas normas pueden ser por la vía de la recomposición, la



compensación, y/o la remediación de los daños causados, y no sólo por la vía del castigo, que es la forma preponderante en la Justicia Ordinaria u occidental.

El Convenio 169 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, abrieron importantes espacios para la Justicia Indígena. Su puesta en marcha implica diversas opciones, como el nombramiento de jueces de paz ordinarios en las comunidades; o el cese del funcionamiento de la policía y juzgados en los territorios indígenas, para dar lugar a las autoridades de la Justicia Indígena.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía de Justicia Indígena del Estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, atienda a la brevedad las peticiones de los manifestantes en el Estado de Chiapas relativas al conflicto agrario en la comunidad de Napite, Chiapas.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a cinco días del mes de julio de 2023

Atentamente

Noé Fernando Castañón Ramírez

Senador de la República